

del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, complementada por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha resuelto dar publicidad de la subvención concedida a la entidad que se cita a continuación:

Entidad beneficiaria: Universidad de Sevilla.

Finalidad de la subvención: Financiación de los gastos de funcionamiento ordinarios del Centro de Estudios Paisaje y Territorio.

Cuantía de la subvención: 127.000 euros.

Aplicaciones presupuestarias:

0.1.14.00.03. .44103. 51B .6.

3.1.14.00.03. .44103. 51B.7. 2011.

Sevilla, 9 de diciembre de 2010.- La Secretaria General, Gloria Vega González.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda, sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: Juan Manuel Muñoz Castro.

DNI: 33384064R.

Descalif.: 29-DS-0351/10.

Málaga, 1 de diciembre de 2010.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al amparo de los capítulos III y IV de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas en virtud de la convocatoria excepcional para el ejercicio 2010 regulada por la Orden de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral.

El abono de las subvenciones a que den lugar las Resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito cifrado en la Sección 15 «Empleo», programa 32B y se harán con cargo a la aplicaciones indicadas a continuación:

Con cargo a la aplicación 761.

| Entidad | Subvención |
|---|-------------|
| AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA) | 45.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE ROTA (CADIZ) | 32.031,90 € |
| AYUNTAMIENTO DE FERNAN NUÑEZ (CORDOBA) | 45.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO (GRANADA) | 19.077,68 € |
| AYUNTAMIENTO DE HUETOR-TAJAR (GRANADA) | 45.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE PAYMOGO (HUELVA) | 34.800,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO (JAÉN) | 44.277,47 € |
| AYUNTAMIENTO DE PERIANA (MALAGA) | 18.509,64 € |
| AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS (MALAGA) | 15.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE YEGUAS (MALAGA) | 15.000,00 € |
| AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA) | 45.000,00 € |

Con cargo a la aplicación 742.

| Entidad | Subvención |
|------------------------|-------------|
| UNIVERSIDAD DE ALMERIA | 19.500,00 € |

Con cargo a la aplicación 781.

| Entidad | Subvención |
|---|-------------|
| ADVOCARE, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA | 49.048,30 € |
| FEDERACION DE MUJERES PROGRESISTAS DE ANDALUCIA | 89.912,70 € |
| ASOCIACION ANDALUZA DE EMPRESAS OPC | 50.000,00 € |
| CEDER CORAZÓN DE ANDALUCÍA | 90.000,00 € |
| FUNDACIÓN FORJA XXI | 89.600,00 € |
| FED. ALMERIENSE DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 80.000,40 € |
| ASLAND, ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES LABORALES DE ANDALUCIA | 80.017,22 € |

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de Becas y Ayudas por la Asistencia a cursos de FPE.

Esta Dirección Provincial de conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto hacer pública la concesión de Becas y Ayudas a alumnos/as desempleados/as de cursos de FPE, al amparo del Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, de la Consejería de Empleo por la que se regula la FPE en Andalucía y la Orden de la misma Consejería de 23 de octubre de 2009 por la que se desarrolla aquel.

En base a lo anterior, se han concedido Becas y Ayudas con cargo a la aplicación presupuestaria:

0.1.15.31.18.18.78500.32D.6.

Concepto: Ayudas en concepto de discapacidad, transporte, manutención, alojamiento y conciliación a los alumnos de cursos de FPE.

Importe 160.211,24 euros.

Granada, 15 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2010, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 22 de noviembre de 2010, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada Sindicato Andaluz de Conductores de Cádiz.

La modificación afecta fundamentalmente a los arts. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 2, 25, 26 y Disposición Final, incluyendo el nombre y el ámbito territorial del sindicato, que constituido con el nombre de Sindicato Andaluz de Conductores de Cádiz, pasa a denominarse Sindicato Andaluz de Conductores, S.A.C., ampliando su ámbito territorial de la provincia de Cádiz a la Comunidad Territorial de Andalucía.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrada en Cádiz el día 15.9.2010, figuran don José Morales Fernández (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 15 de diciembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública la relación de subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo, que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, la Dirección Provincial del SAE de Granada ha resuelto hacer pública la siguiente relación de subvenciones concedidas de conformidad con la Orden de la Consejería de Empleo de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre (acciones formativas con compromiso de contratación).

0.1.15.31.18.18.77500.32D.7.

3.1.15.31.18.18.77500.32D.8.2011.

| | | | |
|---------------|-----------|-----------------------------|------------|
| 18/2010/012/I | B18901652 | CEINFEGRA | 64.260,00 |
| 18/2010/012/I | B18533695 | GESTIÓN GLOBAL | 30.802,25 |
| 18/2010/013/I | B18623249 | CENTRO CLÍNICO PASTOR | 46.800,00 |
| 18/2010/018/I | B18919654 | MARUGAL SALAR | 85.280,00 |
| 18/2010/022/I | 74694093Y | ANA BELÉN NARANJO MARTÍN | 25.935,00 |
| 18/2010/025/I | B18752303 | PLATÓN ACADEMIA | 63.840,00 |
| 18/2010/026/I | B18910141 | COLORÍN COLORADO | 34.075,50 |
| 18/2010/027/I | F18024703 | TEAR | 84.915,00 |
| 18/2010/036/I | G18527523 | ASOC. SEGURIDAD PRIVADA | 25.935,00 |
| 18/2010/037/I | B18680546 | AUTO FAMELSA | 66.555,00 |
| 18/2010/052/I | B18889774 | UPAR DEPENDENCIA | 49.290,00 |
| 18/2010/054/I | B18701003 | ARR | 131.625,00 |
| 18/2010/060/I | B18459511 | CÁLCULO DEL HORMIGÓN | 82.410,00 |
| 18/2010/064/I | G18817296 | ASOC. ARTE Y CINE | 75.075,00 |
| 18/2010/067/I | B18822049 | HACHE HAIRSTYLE | 105.750,00 |
| 18/2010/070/I | G18019554 | ASOC. PELUQUEROS | 105.750,00 |
| 18/2010/073/I | A78304516 | SOL MELIA | 618.757,50 |
| 18/2010/074/I | B18935320 | EXPLOTAC. PELUQ. ECOLÓGICAS | 105.750,00 |
| 18/2010/076/I | B18421966 | INSUA BENÍTEZ PELUQUEROS | 105.750,00 |
| 18/2010/106/I | B23039860 | CENTRO BRITÁNICO | 63.375,00 |
| 18/2010/116/I | B18359604 | UNISEZ GONZÁLEZ | 108.810,00 |
| 18/2010/177/I | B18294306 | FUENTE SALINAS | 37.365,00 |
| 18/2010/184/I | V18018960 | FED. HOSTELERÍA Y TURISMO | 119.441,25 |
| 18/2010/472/I | B18720094 | GILOGA | 88.357,50 |
| 18/2010/647/I | G18866798 | ASOC. TERMALISMO | 28.305,00 |
| 18/2010/740/I | E18517714 | ACADEMIA LENGU | 105.750,00 |
| 18/2010/749/I | B18483610 | CASA CAPITEL NAZARÍ | 30.566,25 |
| 18/2010/751/I | E18751354 | SERVET | 73.338,75 |

Granada, 3 de diciembre de 2010.- La Directora, P.S.R. (Orden de 3.8.2010), la Secretaria General, Inmaculada Puertas Tejero.

ANUNCIO de 14 de diciembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 2.

| | |
|-------------------|----------------------------------|
| MA/AMA/00634/2010 | Silvia Velasco Navarro |
| MA/AMA/00758/2010 | José Francisco Escribano Llorens |
| MA/AMA/00760/2010 | Virginia de Miguel Martín |
| MA/AMA/00798/2010 | Stuart Edwar Baldock Thiel |
| MA/AMA/00828/2010 | Elena Melgar Gamarro |
| MA/AMA/00834/2010 | Raúl Martín Escalona |
| MA/AMA/00847/2010 | Jesús Giménez Gil |